



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN. 2008

Res. H N° 736-08

Expte. N° 4.465/08

VISTO:

La nota 2076/08 mediante la cual la Lic. Norma NAHARRO solicita fondos para la realización de trabajo de campo con alumnos de la Cátedra de **Antropología Política**, en la localidad de Aguaray, entre los días 25 al 27 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$2.810,00 por todo concepto, que incluye una ayuda económica de \$480,00 destinada para atender gastos específicos del contingente de 16 alumnos de la cátedra solicitante, del Fondo de Trabajos de Campo;

Que por la inminencia del viaje, no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de \$ 480,00 (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA), para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo por alumnos de la cátedra mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.-DESIGNAR a la Lic. Norma NAHARRO responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la suma otorgada a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2008 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo "**Ayuda Económica para Estudiantes**" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA de la RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.